

Los Demócratas Revelan la “Propuesta Conceptual” para la Reforma Migratoria

El jueves, el líder de la mayoría del Senado, Harry Reid, junto con el Asistente del líder de la mayoría Senado Dick Durbin, el Presidente del Comité Judicial del Senado, Patrick Leahy, el Presidente del Subcomité de Inmigración Chuck Schumer, y los Senadores Dianne Feinstein y Bob Menéndez celebraron una conferencia de prensa para hacer pública la “Propuesta Conceptual para la Reforma Migratoria”.

Durante meses, los Senadores Shumer y Lindsey Graham (R-SC) han estado en discusiones sobre el contenido de un proyecto de reforma migratoria. En las últimas semanas, el Senador Graham ha retirado su apoyo a la reforma de inmigración, insistiendo en que la legislación del cambio climático, en lo que ha estado trabajando también (con los Senadores Kerry y Lieberman) suba primero al Senado.

Con el tiempo transcurriendo en éste período de sesiones del Congreso, los Demócratas decidieron entregar su marco de trabajo, que contiene las ideas de los debates de ambos partidos, e invitar a otros Republicanos sin esperar que el tiempo expire.

Las ideas contenidas en la propuesta son un punto de partida para un proyecto de Ley que se pretende conseguir por medio del Senado. Eso significa, por supuesto, que la forma en cómo se harán cumplir las leyes de inmigración en el futuro. Las reglas propuestas serán aplicadas, sin embargo, en el contexto de un programa generoso para sacar a los inmigrantes indocumentados de las sombras y reformar los sistemas de inmigración basados en el empleo o vínculos familiares para eliminar los atrasos, reducir los futuros embotellamientos y crear más canales legales para los trabajadores inmigrantes.

Tratamiento de los Inmigrantes Indocumentados: La propuesta permitirá a los 11 millones de inmigrantes indocumentados, que viven diariamente con el temor de ser deportados, que den inicio a un proceso que les posibilitará legalizar su situación y vivir una vida normal sin el miedo de ser separados de sus familiares. Los inmigrantes indocumentados que se encuentren en los Estados Unidos desde la fecha en la que el proyecto de ley sea introducido serán elegibles para un programa de registro en el que, suponiendo que no se descubran problemas durante un proceso de control de seguridad, les dará un carácter provisional con permiso de trabajo y la capacidad de viajar al extranjero. El período de registro comenzará sin tomar en cuenta los detonantes de aplicación en otra parte de la propuesta (llegaremos a eso más adelante). AgJOBs y el DREAM Act están incluidos.

Una vez los atrasos familiares estén libres, que se supone sea de ocho años, los inmigrantes en proceso de legalización podrán solicitar la residencia permanente. La elegibilidad se determina por criterios similares a los que se han incluido en anteriores proyectos de ley de reforma – un manejo del idioma inglés, el pago de impuestos, la revisión de antecedentes penales y controles de seguridad y el pago de impuestos.

Los cónyuges e hijos menores de edad, de las personas que hayan adquirido carácter provisional serán elegibles para unirse a sus familiares legalizados.

Ésta propuesta ofrece a los inmigrantes que han estado viviendo en los Estados Unidos, un Estatus de Protección Temporal, y aquellos que siempre ha vivido con la preocupación que llegaría el día en que tendrían que salir de los Estados Unidos, podrán solicitar su legalización.

Inmigración Familiar: La propuesta eliminará los retrasos en el sistema de inmigración familiar, por un período de ocho años. No se especifica cómo se hará. En el futuro, los cónyuges e hijos menores de edad, de residentes permanentes serán tratados como “familiares directos”, poniéndolos en la misma categoría que los cónyuges e hijos menores de ciudadanos de los Estados Unidos. El resto de las categorías de preferencia familiar se sitúa en el mismo límite numérico global, excepto que el límite máximo por país se incrementará de un 7 a 10 por ciento del total de los ingresos.

En otras palabras, la propuesta pretende eliminar los actuales retrasos que han mantenido a miembros de familias separados durante años, y hace los cambios que debieran reducir la probabilidad que retrasos importantes se presenten en el futuro.

La propuesta también permitirá a los compañeros permanentes de ciudadanos estadounidenses y residentes permanentes legales para obtener visas de inmigrante, y para los refugiados y asilados que eliminaría brecha de un año entre la concesión del estatuto de refugiado o asilado y la solicitud de residencia permanente, eliminando así la duplicación y acelerar la integración.

Como se mencionó arriba, los cónyuges y los hijos menores de edad de las personas que hayan obtenido el estatus provisional podrán ser elegibles para unirse a su familiar legalizado.

Trabajadores Inmigrantes: Por primera vez, la propuesta provee un número significativo de visas para los inmigrantes menos calificados, que serán capaces de llegar en un programa especial de visas temporales de 3 años, para trabajadores no-estacionales y no-agrícolas. Trabajadores que desean convertirse en residentes permanentes puede cambiar su situación si cumplen con ciertos “parámetros de integración”. De lo contrario, ésta visa es renovable una vez. El número de visas disponibles se ajustará hacia arriba y hacia abajo dependiendo de lo que suceda en la economía del país. Es la falta de visas disponibles para éstos trabajadores en el sistema actual (apenas 5.000 por año) lo que ha sido el motor principal de la inmigración ilegal.

Actualmente los programas de trabajadores temporales han fortalecido la protección de los trabajadores y el programa de trabajadores agrícolas (H-2A), será reformado en concordancia con el acuerdo entre los defensores de los trabajadores agrícolas y los agricultores consagrados en AgJOBS.

La propuesta también ofrece mayores oportunidades para inmigrantes altamente calificados para convertirse en residentes permanentes, entre otras cosas, ofreciendo la residencia permanente a estudiantes extranjeros que se gradúen en las universidades de los Estados Unidos, y la eliminación de los límites por país de visado para inmigrantes en base al empleo.

Medidas de Aplicación de Ley: La propuesta comienza con la discusión sobre los “detonantes” que deben cumplirse durante los ocho años que los inmigrantes estarán en estado provisional antes de que se ajuste al estado permanente. Los detonadores incluyen un aumento de la Patrulla Fronteriza, de los inspectores de ICE, la ejecución de obras, la tecnología y la infraestructura en la frontera, el aumento de los recursos de los tribunales de inmigración, y otros artículos. No hay detalles específicos (número de agentes de la Patrulla Fronteriza, etc) incluidos en ésta propuesta.

Más allá de la sección de los factores “detonantes”, más personal de la Patrulla Fronteriza, el equipo y la infraestructura que se prevea, serán implementados más recursos y personal en los puertos de entrada. El programa US-VISIT de rastreo de las entradas/salidas será extendido a todos los puertos de entrada.

Las penalidades por diversas violaciones a las leyes de inmigración son incrementadas.

Cumplimiento de Responsabilidades: Además de un listado de más recursos, existen disposiciones para incrementar la responsabilidad del personal desplegado en la frontera. Por ejemplo, los oficiales de Aduanas y Protección Fronteriza recibirán capacitación sobre cómo evitar la discriminación racial y la forma de hacer frente a las poblaciones vulnerables, incluyendo a los niños y las víctimas de trata. Se prohibirá a los Estados la promulgación de sus propias leyes de inmigración. Se establecerá una Oficina de Enlace de Comunidades Fronterizas, responsable de la divulgación a los miembros de la comunidad y de la aplicación de un procedimiento estandarizado de reclamos.

La propuesta requeriría de normas mínimas para la detención, para el gobierno de gestión y centros privados de detención. Esto requeriría que el gobierno, antes de transferir a un detenido, espere hasta que se hayan hecho los arreglos para los niños del detenido, y para prestar la “consideración debida” a los mejores intereses del niño en las decisiones respecto a la detención o traslado. Se refuerza la protección de los niños y ciertos grupos vulnerables de la población.

La propuesta sería un incentivo para las víctimas de las violaciones de la legislación laboral a cooperar con la policía. La propuesta no eliminaría el polémico programa 287(g), pero se requeriría de la jurisdicción que participa en él, para que recoja y mantenga datos que ayuden a determinar si se encuentra en cumplimiento de la ley.

Tarjeta del Seguro Social Biométrica: La mayor parte de la propuesta está dedicado a describir un nuevo método de verificación de empleo, que involucra una tarjeta de Seguro Social con un identificador biométrico. El Senador Shumer, quien preside el Subcomité de Inmigración, ha sido un promotor de los identificadores biométricos para reducir el empleo no autorizado.

La tarjeta contendrá una fotografía y otro identificador biométrico, y será capaz de identificar al individuo sin que el empleador tenga que acceder a la base de datos central (aunque el permiso de trabajo se comprobará por medio de una base de datos en línea). Los *identificadores* no se almacenarán en una base de datos central. El uso de la tarjeta para fines distintos a los del permiso de trabajo estaría prohibido. Las personas tendrán diferentes proces de remediación, incluyendo recursos judiciales, en caso de ser negados indebidamente el permiso de trabajo

debido a datos erróneos. Se pondrían diversas formas de protección para evitar el mal uso del sistema.

Dentro de los cinco años posteriores a la promulgación, la nueva tarjeta biométrica del Seguro Social será el único documento aceptado para demostrar el permiso de trabajo. Las penalidades se incrementarían a los empleadores que contraten personal no autorizado para trabajar.

La propuesta requeriría del establecimiento de un sistema de registro nacional de nacimientos y defunciones.

Más Información: Lo anterior fue un breve esbozo de la propuesta. Puede encontrar información más detallada en los siguientes materiales:

- La Asociación Americana de Abogados de Inmigración (AILA) ha publicado el sumario en su [página](#) de Internet.
- AILA ha publicado también la propuesta (Ejecución Real con Respuestas Útiles para la Reforma Migratoria o REPAIR) en su página de Internet [aquí](#).
- La reacción de la campaña Reforma Migratoria FOR América puede ser encontrada [aquí](#).

¿Qué viene después? La propuesta no es un proyecto de ley. Contiene ideas que podrían incluirse en un proyecto de ley bipartidista, y es una invitación a los republicanos a unirse a la conversación. Hasta cierto punto, los Republicanos van a tener algo más que hacer que negarse a hacer cualquier cosa. También necesitamos que el Presidente de un paso al frente y lidere en éste asunto. Estamos en un entorno donde conseguir que todo se haga no va a ser fácil. Pero todavía hay tiempo, y si el Congreso puede convocar la voluntad, sin duda podrán aprobar una reforma de inmigración. La presión para actuar es cada vez más intensa, y se intensificará el 01 de mayo.

Fuera del Congreso, muchos estarán en desacuerdo con la propuesta como fue presentada. Sin dudas hay mucho espacio para las mejoras. Sin embargo, cualquier proyecto de ley que pueda moverse en el Senado y obtener los 60 votos necesarios para pasar, contendrá elementos de controversia. Si ésta propuesta se convierte en la legislación, representará la mejor oportunidad para ocuparse de la cuestión urgente de aliviar el miedo a la deportación y la separación de las familias, que sólo crecerá en los próximos años si el Congreso no aprueba una reforma migratoria éste año.